

que para que puedan presentar los títulos que
 justifiquen sus créditos contra el Fisco; el
 Sr. Manrique, apoyado por el Sr. Pardo, pro-
 puso: "Que se suspenda hasta el día de
 mañana la discusión del actual decreto."
 Llegada la proposición y votado el pro-
 yecto, siendo concurrentes, los Srs. Sr. Nolasco,
 Sevilla, Palacios y Güinz Jurado, se aprobó
 con 21 votos afirmativos contra 8 negativos.
 Siendo avanzada la hora se levantó la se-
 sión

El Presidente
 A. Velasco

El Secretario
 J. Pardo

Sesión de 3 de Agosto

Asistieron los Srs. Sr. Presidente, Proposici-
 onista, Arizaga, Arizaga, Crespo Izal (C.),
 Freiler, Gallego, Güinz Jurado, Juanillo, Lande-
 var, Ledezma Lavallata, Manrique, Madrid,
 Ortega, Pardo, Palacios, Pina, Pardo y Vega,
 Rivera, Sánchez, Sevilla, Samaniego, ~~Manrique~~
 y Vázquez

El Sr. Velasco (alt.), no asistió por enfer-
 medad y el Sr. Hidalgo por permiso de la
 Presidencia.

Después de aperturar el acto de la

sesión extraordinaria precedente, se dió cuenta de que la Secretaría de la H. Cámara Legislativa, había demuelto modificando el proyecto que permitía al Sr. Carlos Ferrer dar los exámenes correspondientes al tercer año de jurisprudencia, sin que obste la falta de matrícula. Como algunos H. H. Diputados opinaron que, siendo el proyecto venido del Senado, naturalmente distinto del aprobado por esta H. Cámara, debía discutirse en tres sesiones distintas, con arreglo á lo dispuesto por la Constitución; se nombró á los H. H. Villagómez, Obregón y Palacios, á que informasen acerca de este asunto. Puesto en 3.ª discusión el proyecto que autoriza al Ejecutivo para que pueda confiar los Colegios nacionales á la dirección de institutores religiosos, el Sr. Ortega, con apoyo del Sr. Sánchez, propuso: "Que se suspenda la discusión de este proyecto hasta cuando se considere el de Ley Orgánica de Instrucción Pública." Llegada esta proposición pasó el proyecto mencionado á 3.ª discusión.

Pasó á 3.ª el que autoriza al Poder Ejecutivo, para que, previo arreglo con el Sr. Francisco Jiménez Obeso, le pague las cantidades por él reclamadas.

Fue aprobado el que dispone que, de las rentas provinciales de Toluca, se destinen \$ 6,000 á la canalización de las calles de Jhuana.

Considerándose en 3.ª discusión el que declara que la Nación no es responsable de los daños y perjuicios causados a nacionales y extranjeros, en guerra internacional o civil, y en las asonadas políticas, el Sr. Arizaga indicó que el artículo se ponga en estos términos: La Nación no es responsable por los daños y perjuicios causados por el enemigo en guerra internacional o civil, no en tumultos o asonadas políticas. Los nacionales y extranjeros no tendrían derecho a indemnización por tales causas.

El pago de indemnizaciones a que había lugar fuera de los casos exceptuados en el inciso anterior, no podría verificarse sino de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Crédito Público y previa autorización de juez competente. Los Sr. Sotomayor del proyecto aceptaron la indicación del Sr. Arizaga, y continuando la discusión del artículo así modificado, lo defendieron los Sr. Sr. Vicepresidentes, Villagrá, Palacios y Arizaga, y lo impugnaron los Sr. Sr. Ortega y Pino. Cerrado el debate se aprobó el artículo, pidiendo el Sr. Ortega que en este momento se votara negativo acerca de la 3.ª parte.

Fueron también aprobados los artículos

Después de aprobarse la redacción del proyecto derogatoria de la ley de 25 de junio sobre el establecimiento de escuelas nacionales, se consideró en 3.ª discusión y se

2.ª 3.ª la propuesta del Sr. F. W. Wier
 all para la construcción del ferrocarril del
 Pailón de Guano, El Ho. Madrid indica:
 1.ª Que la línea férrea debía venir has-
 ta Quito, 2.ª Que debía exigirse una ga-
 rantía al empresario y 3.ª que no era
 conveniente que el levantamiento del ter-
 ren abilita arbitraria para el caso de dis-
 cordia recayese siempre en un agente
 Diplomático.
 Siendo avanzada la hora, se levantó
 la sesión.

El Presidente
 A. H. Sedemera

El Secretario
 J. M. Baudras

Sesión del 5 de Agosto

ARCHIVO

Asistieron los H. H. Vicepresidentes, Aben-
 guez, Barriga, Canal, Dávalos, Lina, Fran-
 co, Galvez, Gómez Juanda, Hidalgo, Juan-
 de, Lancheros, Santiago Lavalle, Muriqui,
 Madrid, Mober, Ortega, Palencia, Pico, Poma-
 rón y Vique, Rivas, Salazar, Sandoval, Tena-
 da, Zambrano, Zúñiga, Villalón y Vi-
 llalón.

Aprobada el acta de la sesión anterior.